TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

C. LUCINDA JANETH ÁLVAREZ MONTAÑO.
P R E S E N T E.-

De la manera más atenta me permito comunicar a usted que la Presidencia de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, acordó otorgarle el nombramiento de Asistente Administrativo de Sala Regional de este Tribunal, a partir del día 01 de marzo de 2021. Lo anterior para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CULIACÁN ROSALES, SINALOA, 01 DE MARZO DE 2021.

LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL.
MAGISTRADO PRESIDENTE

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 01 de marzo de 2021, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO,** conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo y no estar inhabilitada para desempeñarlo.

LA ACEPTANTE

C. LUCINDA JANETH ÁLVAREZ MONTAÑO.